



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I. 0335/2020/SICOM
Sujeto Obligado:	Hospital de la Niñez Oaxaqueña

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- - - Con fecha nueve de marzo de dos mil veintitrés, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número HNO/UT2023/8C/8C.2/OF-69/2023, signado por el licenciado Enrique García Olivo, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Hospital de la Niñez Oaxaqueña; a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha siete de febrero de dos mil veintitrés; -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno; se -----

ACUERDA: -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número HNO/UT2023/8C/8C.2/OF-69/2023, signado por el licenciado Enrique García Olivo, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Hospital de la Niñez Oaxaqueña, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 64, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha siete de febrero de dos mil veintitrés, feneció el ocho de marzo de dos mil veintitrés; por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, otorgando respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; -----

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número HNO/UT2023/8C/8C.2/OF-69/2023, signado por el licenciado Enrique García Olivo, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

HERS / jboh

Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones

C. Adriana Reyes Martínez

Secretaría General de Acuerdos
Depto. de Ejecución de Resoluciones

2024 - 2025



2023: AÑO DE INTEGRALIDAD CULTURAL

Hospital N. Oax. - S. G. A.

Trámite
Data

se contesta requerimiento

De: "Hospital de la Niñez Oaxaqueña" <transparencia.hospital.ninez.oaxaca@hotmail.com>

Fecha: 08/03/2023 17:26

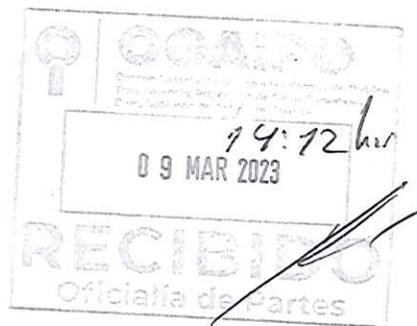
Para: "oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx" <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Buenas tardes, por medio de la presente le adjunto la respuesta al requerimiento dentro del recurso R.R.A.I./0035/2020/SICOM

ATTE. ENRIQUE GARCIA OLIVO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS

Adjuntos (5 archivos, 4.5 MB)

- Acuse Folio 00911220 (2).pdf (564.6 KB)
- Certificacion Pnt 1 (1).pdf (877.7 KB)
- Certificacion PNT 2 (1).pdf (2.0 MB)
- Cumplimiento De Requerimiento (1).pdf (1.1 MB)
- INFORME AGOSTO RICARDO.xlsx (25.1 KB)





"2023, el año de la interculturalidad"

Dependencia: Hospital de la Niñez Oaxaqueña
ÁREA: Unidad de Transparencia
Recurso de Revisión: R.R.A.I 0335/2020/SICOM
Oficio número: HNO/UT2023/8C/8C.2/OF.-69/2023
Asunto: Cumplimiento de requerimiento.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax, marzo 07 de 2023.

**C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO
GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

En atención al acuerdo de fecha siete de febrero del año dos mil veintitrés, es pertinente aclarar que el nuevo titular del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Doctor Guillermo Zárate Mijangos" inició funciones con fecha nueve de enero de dos mil veintitrés. Así también, el suscrito fue nombrado Titular de la Unidad de Transparencia con fecha uno de febrero de dos mil veintitrés, como de forma oportuna se hizo del conocimiento del Órgano Garante.

Para dar cumplimiento al PUNTO CUARTO del acuerdo de fecha siete de febrero del año dos mil veintitrés y a su vez a la resolución de fecha quince de diciembre de dos mil veinte, del recurso de revisión R.R.A.I 0335/2020/SICOM, mismo que consiste en se acredite la entrega de la información solicitada en formato Excel al momento de rendir los alegatos respectivos, se cumple en los términos siguientes:

En lo relativo al ACUERDO PRIMERO del auto de fecha siete de febrero del año dos mil veintitrés, respecto al incumplimiento en que incurrió la entonces Titular de la Unidad de Transparencia, DAYNA YENY MARTINEZ OROZCO, quien fungió como tal hasta el treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, respecto a la resolución de fecha quince de diciembre de dos mil veinte, relativo al recurso de revisión R.R.A.I 0335/2020/SICOM, hago de su conocimiento que esta Unidad realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos relacionados al acuerdo que se cumple, manifestando bajo de decir verdad que no se localizó ninguno relacionado al cumplimiento del recurso de revisión, únicamente se localizó el oficio HNO/RFYMAT/0085/2020, firmado por JUAN ESTEVA VALDIVIESO Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Materiales del Hospital de la Niñez Oaxaqueña Guillermo Zárate Mijangos, mediante el cual da respuesta a la solicitud de información 00911220, del que se advierte que remite con fecha dos de octubre del año dos mil veinte, al correo electrónico juridicohospital2017@hotmail.com de la Unidad de Transparencia la información en formato Excel, sin que se acredite, que la misma haya sido reenviada al solicitante.

Ahora bien, de los archivos digitales que obran en la Plataforma Nacional de Transparencia en lo relativo al recurso de revisión R.R.A.I 0335/2020/SICOM, se hace del conocimiento que suscrito accedió al portal web de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con URL <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> con el usuario y la contraseña asignada al sujeto obligado Hospital de la Niñez Oaxaqueña, dirigiéndome al banner "Sistema de comunicación con los sujetos obligados" procediendo a realizar en "Consulta" lo correspondiente a "Consulta de alegatos" y "Expediente electrónico" realizando al búsqueda respectiva al recurso de revisión que nos ocupa, arrojando en su orden, los resultados de "No se encontraron registros" y **** No se encontraron registros. ****, para acreditar lo anterior, adjunto las certificaciones correspondientes.

Carretera Oaxaca-Puerto Ángel Km. 12.5;
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71256
Teléfono: (951) 551-0044



HNO

HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

"2023, el año de la interculturalidad"

Finalmente, atendiendo al principio de máxima publicidad y toda vez que este sujeto obligado conoce la importancia de garantizar el derecho de acceso a la información a todas las personas, adjunto al presente en archivo digital el oficio HNO/RFYNAT/0085/2020, firmado por JUAN ESTEVA VALDIVIESO Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Materiales del Hospital de la Niñez Oaxaqueña Guillermo Zárate Mijangos, mediante el cual da respuesta a la solicitud de información 00911220, del que se advierte que remite con fecha dos de octubre del año dos mil veinte, al correo de la Unidad de Transparencia ya referido la información en formato Excel, archivo digital que también se adjunta; y contiene la información, consistente en medicamentos (grupo 010).

Por lo anterior, solicito al Secretario General de Acuerdos:

PRIMERO. Tenga por cumpliendo en tiempo y forma el acuerdo de fecha siete de febrero del año dos mil veintitrés y a su vez a la resolución de fecha quince de diciembre de dos mil veinte, del recurso de revisión R.R.A.I 0335/2020/SICOM.

SEGUNDO. De considerarlo procedente remita la información anexa al recurrente, o en su caso, otorgue a este sujeto obligado el correo electrónico o algún medio de comunicación para que se esté en posibilidades de remitir la información que solicitó en su momento.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ENRIQUE GARCIA OLIVO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
"DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

AMM

Carretera Oaxaca-Puerto Ángel Km. 12.5;
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71256
Teléfono: (951) 551-0044

“2020, AÑO DE LEONA VICARIO”

ACUSE

DEPENDENCIA: HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
AREA: DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
OFICIO No.: HNO/RFYMAT/0085/2020
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NUMERO DE FOLIO.FOLIO. 00911220

San Bartolo Coyotepec., Oaxaca de 02 de Octubre de 2020.

LIC. LILIA FABIAN MORA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio HNO/UT/OF.182/2020 de fecha 10 de Septiembre del año en curso, donde solicita información con número de folio 00911220 se hace de su conocimiento que se contesta de forma extemporánea en virtud que por contingencia ante la pandemia del COVID-19 el personal de salud se encuentra laborando con guardias mínimas por autorización de la Secretaria de Salud.

Por otra parte me permito informar las compras de Medicamentos del grupo: (010), correspondiente mes de Agosto de 2020, dicha información se envía en archivo Excel a la siguiente cuenta de correo electrónico: juridicohospital2017@hotmail.com.

Así mismo se informa que no se compraron Vacunas (grupo 020), Lácteos (grupo 030) y Estupefacientes y psicotrópicos (grupo 040).

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

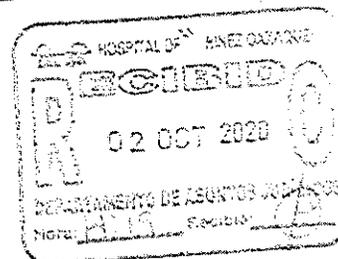
ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.

C.P. JUAN ESTEVA VALDIVIESO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
Y MATERIALES.

HOSPITAL
DE LA NIÑEZ
OAXAQUEÑA
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS
Y MATERIALES

c.f.p. expediente



Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Inicia sesión con el usuario: ADMINISTRADOR SUJETO OBLIGADO (adm-so.16@t3pnt.org.mx)

Inicio Consultas Retornos

Consultar alegatos

Filtros de búsqueda

Número de expediente:

Folio de la solicitud:

Sujeto obligado:

Fecha de creación: Desde Hasta

Número de expediente	Folio de la solicitud	Sujeto obligado
R.R.A.I.0066/2021/SICQM	01353920	HRC
R.R.A.I.0291/2021/SICQM	00367221	HRC
R.R.A.I.0235/2020/SICQM	00911220	HRC

Alegatos generados para el medio de impugnación

Fecha de creación del alegato

No se encontraron registros.

Comentarios

Homologación del archivo





HNO
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

2023 el año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

Licenciado Enrique García Olivo Encargado del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción XV del Reglamento Interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña. -----

CERTIFICA:

Que siendo las doce horas con diez minutos del día siete de marzo de dos mil veintitrés, accedí al portal web de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con URL <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> a la cual ingrese con el usuario adm.so.11881@pnt.org.mx y la contraseña asignada al sujeto obligado Hospital de la Niñez Oaxaqueña, dirigiéndome al banner "Sistema de comunicación con los sujetos obligados" procediendo a realizar en consulta la "Consulta de alegatos" y al dar clic en búsqueda arrojó, entre otros, lo correspondiente al recursos de revisión R.R.A.I/0335/2020/SICOM, en el que se observa que en el apartado de "Alegatos generados para el medio de impugnación" en "Fecha de creación del alegato" la frase "No se encontraron registros", contenido de la portal web que se incorpora en la imagen que se certifica para los fines legales a que haya lugar.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a siete de marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.


Lic. Enrique García Olivo.

**ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
DOCTOR GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".**

SISTEMA DE COMUNICACION CON LOS SUJETOS OBLIGADOS

Inicio sesión con el usuario: ADMINISTRADOR SUJETO OBLIGADO

Inicio

Impugnación

Expediente electrónico
R.R.A.I 0335/2020/SICOM

Fecha de Interposición

De _____ @ _____ A _____ @ _____

Comisionadoponente

Fecha de resolución

De _____ @ _____ A _____ @ _____

-- Cualquiera --

Mostrar

Limpiar

Comisionadoponente

Sujeto obligado

Fecha de Interposición

Estatus del medio

Sentido de la resolución

FRGC	HNO	02/10/2020	Notificado	Modifica
Registros de la lista disponibles				
Número de registros a mostrar			10	1

Inicio

Inicio

Inicio

Generar expediente electrónico

Buscar por expediente electrónico

agencia.org.mx/gtram/quest/medios-integracion
n prestan solo para ver el historial

BIENVENIDO ADMINISTR

FRGC	HNO	02/10/2020	Notif. estado	Modifica
Registro A-1 de I disponibles		Numero de registros a mostrar		
			10	
			1	

crónico

ónicos
leto Obligado

General expediente electrónico

Descargar expediente electrónico

Tipo documento

Documentos

Documento adjunto a la solicitud de información

*** No se encontraron registros. ***

Documento adjunto a la respuesta de la solicitud

*** No se encontraron registros. ***

Documento adjunto al momento de interponer el recurso

*** No se encontraron registros. ***

Acuse de interposición del recurso de revisión

Acuse-MI-InterposicionRR.pdf

Acuerdo de turno

Tiempo R.R.A.I. 0335-2020-SICOM FRGC.pdf

Acuerdo de acumulación

*** No se encontraron registros. ***

Acuerdo de prevención del recurso de revisión

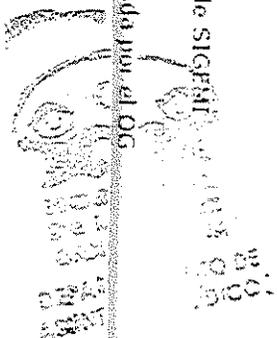
*** No se encontraron registros. ***

otorgada por el recurrente a la prevención desde SIGFMI

*** No se encontraron registros. ***

otorgada por el recurrente a la prevención registrada por el OG

*** No se encontraron registros. ***





otorgada por el recurrente a la prevención desde SIGEMI	*** No se encontraron registros. ***
otorgada por el recurrente a la prevención registrada por el OG	*** No se encontraron registros. ***
Acuerdo de admisión del recurso de revisión	Acuerdo de admisión RRM 335-2020.pdf
accionales para el SO al momento de notificarle la admisión	*** No se encontraron registros. ***
justa del recurrente al alcance a la respuesta del SO	*** No se encontraron registros. ***
Alegatos y manifestaciones del SO (Informe)	*** No se encontraron registros. ***
Avance del SO a sus manifestaciones	*** No se encontraron registros. ***
Acuerdo de inclusión como tercer interesado	*** No se encontraron registros. ***
ción enviada de la ponencia al recurrente, SO o tercero	*** No se encontraron registros. ***
Documento adjunto a una comunicación	*** No se encontraron registros. ***
Documento de respuesta a una comunicación	*** No se encontraron registros. ***
Acuerdo de audiencia	*** No se encontraron registros. ***
Acuerdo de cierre de instrucción	Acuerdo de cierre de instrucción 335-2020.pdf
Proyecto/resolución del recurso	0335-2020-SICOM.pdf
Resolución pública del recurso de revisión	*** No se encontraron registros. ***
Inda por el SO al recurrente para dar cumplimiento a la resolución	*** No se encontraron registros. ***



HNO
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

2023 el año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

Licenciado Enrique García Olivo Encargado del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción XV del Reglamento Interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña. -----

CERTIFICA:

Que siendo las once horas con treinta minutos del día siete de marzo de dos mil veintitrés, accedí al portal web de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con URL <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> a la cual ingrese con el usuario adm.so.11881@pnt.org.mx y la contraseña asignada al sujeto obligado Hospital de la Niñez Oaxaqueña, dirigiéndome al banner "Sistema de comunicación con los sujetos obligados" procediendo a realizar en "Consulta" lo correspondiente a "Expediente electrónico" realizando la búsqueda respectiva al Recurso de Revisión R.R.A.I/0335/2020/SICOM procediendo a generar el expediente electrónico advirtiendo en la columna denominada "Tipo de documento" relativo a "Alegatos y manifestaciones del SO (Informe)" en la columna "Documentos" arroja que "* No se encontraron registros. *", contenido de la portal web que se incorpora en las imagenes que se certifican para los fines legales a que haya lugar.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a siete de marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.

Lic. Enrique García Olivo.



**ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
DOCTOR GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".**

NUM.PROG	SERVICIO O UNIDAD MEDICA DONDE SE ENTREGO	MES DE COMPRA	TIPO DE EVENTO (LICITACION, ADJUDICACION DIRECTA O INVITACION A 3	NUMERO DEL TIPO DE EVENTO	NUMERO DE FACTURA O CONTRATO
1	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	FU15904456
2	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	FU 159044457
3	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	FU 15885261
4	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	FU 15885260
5	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	C000031466
6	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	C000031466
7	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	C000031469

8	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	C000031468
9	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	C000031468
10	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	C000031469
11	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	C000031469
12	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	V56
13	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	A710
14	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	fa18644
15	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	FA0001324

16	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	378.00
17	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	378.00
18	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	378.00
19	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	335.00
20	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	18,659.00
21	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	FA18645

22	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	CUN 771
23	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	CUN 770
24	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	CUN 769
25	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	CUN 768
26	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	CUN 767
27	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	V58

28	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	A 1078
29	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	F929
30	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	A100000347
31	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	A100000346
32	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	6,725.00
33	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	A1080

34	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	A2842
35	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	F2273
36	FARMACIA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	SIN NUMERO	F2273
37	BANCO DE LECHE	AGOSTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	SIN NÚMERO	238.00

INTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y RECURSOS MATERIALES

AREA DE ADQUISICIONES

INFORME DE TRANSPARENCIA

PERIODO:AGOSTO 2020

MEDICAMENTOS GRUPO (010)

PROVEEDOR QUE ENTREGO	CLAVE DEL CAUDRO BASICO COMPLETA	DESCRIPCION CLARA DEL MEDICAMENTO
CASA MARZAM S.A DE C.V.	010.000.1761.01	MERCAPTOPURINA CADA TABLETA CONTIENE: MERCAPTOPURINA 50 MG. CAJA C/25 TABLETAS
CASA MARZAM S.A DE C.V.	010.000.1761.01	MERCAPTOPURINA CADA TABLETA CONTIENE: MERCAPTOPURINA 50 MG. CAJA C/25 TABLETAS
CASA MARZAM S.A DE C.V.	010.000.6061.00	TUROCTOCOF ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TUROCTOCOF ALFA 250 UI ENVASE CON UN FRASCO CON POLVO LIOFILIZADO UNA JERINGA PRELLENADA CON 4ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION
CASA MARZAM S.A DE C.V.	010.000.6061.00	TUROCTOCOF ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TUROCTOCOF ALFA 250 UI ENVASE CON UN FRASCO CON POLVO LIOFILIZADO UNA JERINGA PRELLENADA CON 4ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION
VITASANITAS S.A DE C.V.	010.000.5698.00	INUMNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA SOLUCION INYECTABLE 10GR FRASCO AMPULA CON 100 ML PARA INFUSION AL 10 %
VITASANITAS S.A DE C.V.	010.000.5697.00	INUMNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA SOLUCION INYECTABLE 5GR FRASCO AMPULA CON 100 ML PARA INFUSION AL 5 %
VITASANITAS S.A DE C.V.	010.000.5697.00	INUMNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA SOLUCION INYECTABLE 5GR FRASCO AMPULA CON 100 ML PARA INFUSION AL 5 %

VITASANITAS S.A DE C.V.	010.000.5698.00	INUMNOGLOBULINA HIMANA NORMAL ENDOVENOSSA SOLUCION INYECTABLE 10GR FRASCO AMNPULA CON 100 ML PARA INFUSION AL 10 %
VITASANITAS S.A DE C.V.	010.000.5697.00	INUMNOGLOBULINA HIMANA NORMAL ENDOVENOSA SOLUCION INYECTABLE 5GR FRASCO AMNPULA CON 100 ML PARA INFUSION AL 5 %
VITASANITAS S.A DE C.V.	010.000.5698.00	INUMNOGLOBULINA HIMANA NORMAL ENDOVENOSSA SOLUCION INYECTABLE 10GR FRASCO AMNPULA CON 100 ML PARA INFUSION AL 10 %
VITASANITAS S.A DE C.V.	010.000.5697.00	INUMNOGLOBULINA HIMANA NORMAL ENDOVENOSA SOLUCION INYECTABLE 5GR FRASCO AMNPULA CON 100 ML PARA INFUSION AL 5 %
DIANA VALERIA CHAPA LEYVA	010.000.1760.00	SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATO. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.
COMERCIALIZADORA MOVICSA S.AD E C.V.	010.000.4228.00	DAUNORUBICINA SOLUCION INYECTABLE 20 MG
GABRIEL NARVAEZ LUENGAS	010.000.3674	AGUA INYECTABLE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 10 ML. AMPOLLETA DE 10 ML
JOSE ALBERTO LANDETA MOGOLLAN	010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA.

ILIANA ALINE CUEVAS RAMIREZ	010.000.4540	TELMISARTAN TABLETAS 40 MG
ILIANA ALINE CUEVAS RAMIREZ	010.000.5332.00	CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 2000 UI. ENVASE CON 12 FRASCOS ÁMPULA 1 ML CON O SIN DILUYENTE.
ILIANA ALINE CUEVAS RAMIREZ	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE O ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE ALFA O ERITROPOYETINA BETA 4000 UI.
ILIANA ALINE CUEVAS RAMIREZ	010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA.
CARATTOZA S.A DE C.V.	010.000.0254.00	BROMURO DE VECURONIO SOLUCION INYECTABLE 4MG/1ML
GABRIEL NARVAEZ LUENGAS	010.000.5187.00	OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL SOLUCION INYECTABLE OMEPRAZOL 40MG O PANTOPRZZOL 40 MG , ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.

DAXCESALUD S.A DE C.V.	010.000.5335.00	FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO SUSPENSION 240 CAJA CON 1 FRASCO AMPULA DE 3ML
DAXCESALUD S.A DE C.V.	010.000.5335.00	FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO SUSPENSION 240 CAJA CON 1 FRASCO AMPULA DE 3ML
DAXCESALUD S.A DE C.V.	010.000.5335.00	FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO SUSPENSION 240 CAJA CON 1 FRASCO AMPULA DE 3ML
DAXCESALUD S.A DE C.V.	010.000.5335.00	FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO SUSPENSION 240 CAJA CON 1 FRASCO AMPULA DE 3ML
DAXCESALUD S.A DE C.V.	010.000.5335.00	FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO SUSPENSION 240 CAJA CON 1 FRASCO AMPULA DE 3ML
DAXCESALUD S.A DE C.V.	010.000.5335.00	FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO SUSPENSION 240 CAJA CON 1 FRASCO AMPULA DE 3ML
DIANA VALERIA CHAPA LEYVA	010.000.0233.00	SEVOFLURANO LIQUIDO O SOLUCIÓN, CADA ENVASE CONTIENE . SEVOFLURANO 250 ML DE LIQUIDO O SOLUCION

CARATTOZA S.A DE C.V.	010.000.3627.00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9%0.9/100 ENVASE CON 100 ML
NOVAMEDICAL	010.000.0261.00	LIDOCAINA SIMPLE AL 1%
COMERCIALIZADORA SUSEVA S.A DE C.V.	010.000.5721.00	PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE 1 GR
COMERCIALIZADORA SUSEVA S.A DE C.V.	010.000.5721.00	PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE 1 GR
COMERCIALIZADORA ONCORES MEDICA S.A DE C.V.	010.000.1768.00	VINCRISTINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINCRISTINA 1 MG. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.
CARATTOZA S.A DE C.V.	010.000.3611	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% ENVASE DE 250 ML

SERVICIO INTEGRAL FARMALOGISTICO S.A DE C.V.	010.000.5268.00	GANCICLOVIR SOLUCION INYECTABLE 500MG/10 ML
BENITO ALEJANDRO GARZA TREVIÑO	010.000.1765.00	DOXORUBICINA SOLUCION INYECTABLE 50 MG CAJA C/1 FRASCO AMPULA
BENITO ALEJANDRO GARZA TREVIÑO	010.000.1767.00	BLEOMICINA SOLUCION INYECTABLE 15 UI VSJS V/1 FRASCO AMPULA
JOSEFINA MOYA RIVERA	010.000.0022.00	SUPLEMENTO ALIMENTICIO BASADO EN CASEINATO DE CALCIO

VACUNA (020)

NO SE COMPRARON EN EL MES DE AGOSTO 2020

MEDICAMENTOS GRUPO (030)

NO SE COMPRARON EN EL MES DE AGOSTO 2020

MEDICAMENTOS GRUPO (040)

NO SE COMPRARON EN EL MES DE AGOSTO 2020

NOMBRE DEL FABRICANTE	NOMBRE COMERCIAL	CANTIDAD DE PIEZAS	P.UNITARIO	IMPORTE TOTAL POR CADA REGISTRO
LABORQTORIOS ASPEN	PURINETHOL	36	817.55	29,431.80
LABORQTORIOS ASPEN	PURINETHOL	36	817.55	29,431.80
LABORATORIOS NOVONORDISK	NOVOEGIHT	200	717.50	143,500.00
LABORATORIOS NOVONORDISK	NOVOEGIHT	200	717.50	143,500.00
LABORATORIOS CSL BERING	HIGLOBIN	2	11,656.66	23,313.32
LABORATORIOS CSL BERING	HIGLOBIN	1	5,857.33	5,857.33
LABORATORIOS CSL BERING	HIGLOBIN	5	5,857.33	29,286.65

LABORATORIOS CSL BERING	HIGLOBIN	2	11,656.66	23,313.32
LABORATORIOS CSL BERING	HIGLOBIN	1	5,857.33	5,857.33
LABORATORIOS CSL BERING	HIGLOBIN	2	11,656.66	23,313.32
LABORATORIOS CSL BERING	HIGLOBIN	1	5,857.33	5,857.33
LABORATORIOS ACCORD	TRAXACORD	100	105.00	10,500.00
LABORATORIOS PISA S.A	DAUNORIBICINA	10	3,000.00	30,000.00
LABORATORIOS PISA S A.D EC.V.	AGUA INYECTABLE	3000	6.00	18,000.00
LABORATORIOS PISA S.A	CEFTAZIDIMA	200	49.50	9,900.00

			64.00	1,536.00
LABORATORIOS ULTRA	TELMISARTAN	24		
LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	EXETIN	1	470.00	470.00
LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	EXETIN	4	599.00	2,396.00
		38	38.00	1,444.00
LABORATORIOS AMSA S.A	CEFTAZIDIMA			
LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	VECURONIO	175	46.46	8,130.50
LABORATORIOS AMSA S.A DE C.V	OMPERAZOL	400	55.00	22,000.00

LABORTORIOS CHIESI	COROSURF	1	9,000.00	9,000.00
LABORTORIOS CHIESI	COROSURF	1	9,000.00	9,000.00
LABORTORIOS CHIESI	COROSURF	1	9,000.00	9,000.00
LABORTORIOS CHIESI	COROSURF	1	9,000.00	9,000.00
LABORTORIOS CHIESI	COROSURF	1	9,000.00	9,000.00
LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	SEVOFLURANO	14	2,500.00	35,000.00

LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	CS-	1000	24.00	24,000.00
LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	PISACAINA	20	55.00	1,100.00
BRYSTOL MYERS SQUIBB S.A DE C.V.	TEMPRA	500	60.00	30,000.00
BRYSTOL MYERS SQUIBB S.A DE C.V.	TEMPRA	500	60.00	30,000.00
ULSA TECH	NEFIXOL	250	700.00	175,000.00
LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	CS	800	28.00	22,400.00

LABORATORIOS KENER S.A DE C.V.	VIRAPLEX	8	1,450.00	11,600.00	
LABORTORIOS KEMEX	DOXORUBICINA	70	1,400.00	98,000.00	
LABORTORIOS KEMEX	BLEOMICINA	25	2,000.00	50,000.00	
NESTLE	CASEC	12	158.00	1,896.00	